

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35488 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 485/2009, referente al concursado Bricocina, S.A., por auto de fecha 30 de julio de 2013 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 30 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130052572-1